

Tribunal de derechos humanos: el Vaticano no puede ser demandado en los tribunales europeos por víctimas de abuso sexual

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos determinó que la Ciudad del Vaticano está protegida por la inmunidad estatal frente a demandas presentadas ante tribunales europeos por víctimas de abuso sexual por parte del clero.

CAÏN BURDEAU / 12 de octubre de 2021



El Papa Francisco sostiene el bastón pastoral mientras celebra una misa en la Basílica de San Pedro en el Vaticano el 10 de octubre de 2021. (Gregorio Borgia/AP)

(CN) — La Ciudad del Vaticano no puede ser demandada en los tribunales europeos porque es un Estado soberano, dictaminó el martes el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, asestando un golpe a las víctimas de abuso sexual por parte del clero que buscan presentar demandas contra las más altas autoridades de la Iglesia Católica.

La conclusión del tribunal con sede en Estrasburgo confirma el argumento de larga data de la Santa Sede de que el Papa y otros funcionarios de la Iglesia del Vaticano están protegidos por la inmunidad estatal. El fallo también confirmó la defensa del Vaticano de que no puede ser considerado responsable de las acciones de sacerdotes y obispos en diócesis de todo el mundo.

Su fallo se produjo en un caso presentado por 24 ciudadanos belgas, franceses y holandeses que alegaron haber sido abusados sexualmente por sacerdotes cuando eran niños.

Los demandantes buscan responsabilizar a los líderes de las iglesias belga y vaticana por la manera estructuralmente deficiente en que la Iglesia había abordado el problema del abuso sexual dentro de sus filas, dijo el tribunal en un [comunicado informativo](#). La sentencia sólo estaba disponible en francés.

Los demandantes piden una indemnización de al menos 10.000 euros (unos 11.500 dólares). El tribunal dijo que todos los demandantes – excepto cuatro que no aplicaron – recibieron previamente una compensación a través de un centro de arbitraje creado por la Iglesia Católica para víctimas de abuso sexual.

Después de que los tribunales belgas dijeran que no podían demandar al Vaticano porque la Santa Sede es un Estado soberano, los demandantes recurrieron al tribunal de derechos de Estrasburgo en 2017 y argumentaron que se les había negado el derecho a demandar.

Sin embargo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dijo que los tribunales belgas no se habían equivocado al desestimar sus demandas contra el Vaticano porque los tribunales belgas “no se habían apartado de los principios generalmente reconocidos del derecho internacional en cuestiones de inmunidad estatal.”

Un panel de siete jueces emitió la decisión del martes y un juez redactó una opinión disidente. Los demandantes pueden intentar apelar el fallo ante una gran sala, una sesión poco común presidida por el presidente del tribunal de derechos humanos y otros jueces superiores.

La opinión disidente del juez Darian Pavli refuerza las posibilidades de los demandantes de obtener una gran audiencia en la sala.

Pavli culpó a los tribunales belgas por no examinar adecuadamente las afirmaciones de los demandantes de que la Santa Sede pudo haber sido responsable de ordenar a los obispos belgas que encubrieran la violación y el abuso sexual por parte del clero.

“Los solicitantes presentaron pruebas que supuestamente demostraban que la Santa Sede había enviado una carta a todos los obispos católicos del mundo en 1962 que ordenaba un código de silencio ‘sobre casos de abuso sexual dentro de la Iglesia, bajo pena de excomunión, escribió ‘ Pavli. “El propio Papa Francisco ha reconocido en los últimos años una cultura ‘de abuso y encubrimiento dentro de la Iglesia Católica.’

Añadió: “Ninguno de estos argumentos de los demandantes fue abordado por los tribunales belgas.”

Sin embargo, la mayoría del tribunal estuvo de acuerdo con las conclusiones de los tribunales belgas de que la Santa Sede no puede ser considerada responsable de las faltas de los obispos porque actúan de forma autónoma en sus propias diócesis.

“Es el día más negro de sus vidas, dijo el abogado Walter Van Steenbrugge sobre sus clientes en una entrevista telefónica.

Dijo que era una gran decepción que el tribunal de derechos humanos de Europa considerara aceptable que los tribunales belgas no permitieran a los demandantes presentar sus pruebas, lo que, según dijo, demostraba que el Vaticano estaba ordenando a sus sacerdotes y obispos que no cooperaran con los investigadores.

“Hubo una política clara que salió del Vaticano para permanecer en silencio, no trabajar con las investigaciones, ocultar y proteger a los sacerdotes que abusaban de los niños,” dijo. “Los tribunales belgas nunca analizaron nuestros documentos, nuestras reclamaciones, porque decían que no se puede venir aquí a los tribunales porque la Santa Sede tiene inmunidad.”

Pero dijo que el Vaticano no se parece a ningún otro Estado del mundo porque actúa no sólo como Estado sino también como jefe de las diócesis de la Iglesia Católica repartidas por todo el mundo. Dijo que las actividades mundiales del Vaticano no deberían estar protegidas por la inmunidad estatal.

Teniendo en cuenta las implicaciones mundiales de permitir que sus clientes demandaran al Vaticano, acusó al tribunal de Estrasburgo de temer abrir una avalancha de demandas contra el Vaticano. Dijo que este es el único caso similar que cuestiona la inmunidad del Vaticano en Europa.

Esta fue la primera vez que el tribunal de derechos humanos de Europa abordó la cuestión de si la Ciudad del Vaticano debería ser reconocida como un Estado de pleno derecho que goza de inmunidad estatal.

El estatus del Vaticano como estado soberano es ampliamente aceptado por el derecho internacional, una opinión solidificada por el hecho de que la Santa Sede es parte en importantes tratados internacionales y tiene relaciones diplomáticas con unas 185 naciones.

Pero algunos abogados de derechos humanos sostienen que no debe considerarse un Estado porque no es miembro de la Asamblea General de las Naciones Unidas sino que sólo participa como observador permanente.

Dos ateos destacados, el científico Richard Dawkins y el escritor Christopher Hitchens, [lideró un esfuerzo en 2010](#) para que el Papa Benedicto XVI sea llevado ante la Corte Penal Internacional para enfrentar acusaciones de crímenes contra la humanidad por los escándalos de abuso sexual de la iglesia. La campaña acaparó los titulares pero no llegó a ninguna parte.

En la historia moderna, generalmente se considera que la soberanía del Vaticano comenzó en 1929 con la firma de los Tratados de Letrán entre el dictador italiano Benito Mussolini y el Vaticano. Los tratados establecieron una Ciudad del Vaticano independiente dentro de Italia y otorgaron al catolicismo romano un estatus especial en Italia.

El Vaticano —, donde el Papa gobierna como monarca absoluto —, es el estado más pequeño del mundo y cubre sólo 0,16 millas cuadradas del centro de Roma. El Vaticano también tiene autoridad extraterritorial sobre otros sitios en Roma y fuera de la capital italiana, incluida la residencia de verano del Papa en Castel Gandolfo.

La soberanía de la Ciudad del Vaticano también ha sido cuestionada en los tribunales federales de Estados Unidos por víctimas de abuso sexual. Los tribunales estadounidenses también han reconocido a la Santa Sede como un estado soberano, aunque los tribunales federales han dictaminado que la inmunidad del Vaticano [contra las acusaciones es limitado](#).

Si bien el Vaticano puede estar protegido de demandas en los tribunales europeos, está bajo una presión renovada para hacer más sobre el abuso sexual por parte de su clero después del [publicación de un informe](#) este mes en Francia, una comisión independiente estimó que al menos 330.000 niños dentro de las instituciones de la Iglesia católica francesa sufrieron abusos sexuales desde 1950.

El informe fue el primer análisis exhaustivo de Francia sobre los abusos sexuales cometidos por su clero católico. Francia se unió a un número creciente de países donde las investigaciones han revelado abusos sexuales generalizados de niños por parte del clero. La Iglesia Católica se ha visto sacudida por informes de abuso sexual generalizado en Estados Unidos, Australia, Alemania, Irlanda, Polonia y otros países.

En mayo de 2019, el Papa Francisco emitió una nueva ley eclesiástica que exige que todos los sacerdotes y monjas católicos de todo el mundo denuncien los abusos sexuales del clero y los encubrimientos por parte de sus superiores a las autoridades eclesiásticas.

La comisión independiente en Francia instó a la iglesia a compensar financieramente a las víctimas e instituir una serie de medidas para evitar mayores abusos, incluida una mejor capacitación para los sacerdotes y una revisión de la forma en que se gobierna la iglesia.

El reportero de Courthouse News, Cain Burdeau, reside en la Unión Europea.

[Sigue a @cainburdeau](#)

Categorías / [TRIBUNALES INTERNACIONAL](#), [LEY RELIGIÓN](#)

Suscríbete a nuestras newsletters gratuitas

Nuestro boletín semanal *Argumentos finales* ofrece lo último sobre en curso juicios, litigios importantes y fallos en todo Estados Unidos y el mundo mientras que el mensual *Bajo las luces* platos de tierra legal de Hollywood, deportes, Big Tech y las artes.